



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Naupa Huen es un paraje de nuestra Provincia ubicado en el departamento de El Cuy, a unos 260 kilómetros de la ciudad de Cipolletti. Sus pobladores, que hoy suman unos trescientos (300), se encuentran prácticamente aislados debido al mal estado de las vías por las que se puede acceder al lugar. Habitualmente lo hacen por territorio neuquino por la ruta nacional 237 hasta la entrada a un establecimiento rural privado, al que acceden, previo permiso de su propietario. Desde allí recorren 12 kilómetros hasta la vera del río Limay, donde una lancha los transporta hasta la otra orilla; desde la que deben caminar dos (2) kilómetros para poder llegar finalmente al paraje.-

La otra alternativa son dos caminos secundarios sobre el territorio de Río Negro n° 71 y 73 los que se encuentran en un mal estado, tanto así que cada vez que llueve se tornan intransitables.

En el Paraje se encuentra la Escuela Hogar n° 83 Mauricio Nuin. El edificio de la escuela albergue -compuesto por 4 aulas, cocina, comedor, 2 dormitorios y sanitarios- pertenecía a la empresa Alicurá. A pesar de haber sido reparado en varias ocasiones, se encuentra en pésimas condiciones de habitabilidad, tal como da cuenta una amplia nota periodística publicada en su primera parte el 27 de agosto de 2006 y una segunda parte el día 28 de agosto de 2006 por el Diario Río Negro.

Asisten al establecimiento aproximadamente 90 niños cuyas edades oscilan entre los 5 años y los 17 años. Las distancias desde sus casas hasta la escuela van desde los cinco hasta los cincuenta Kilómetros. Conforme los datos portados por las autoridades de la escuela, la matrícula podría ser más alta si se contara con más espacio. Los niños cursan desde preescolar hasta 7° grado. Treinta y siete de ellos viven en la escuela durante todo el año; mientras que el resto, sólo asiste a clases y al comedor. Habida cuenta las características geográficas de la zona, la escuela es una necesidad pues es la única alternativa para que los niños de la zona no solo accedan a una educación, sino -en muchos casos- a una alimentación suficiente.

Las necesidades del establecimiento son muchas, ya que no solamente se plantea el problema edilicio. Así se advierte por ejemplo que se cuenta con un único termotanque que calienta el agua que utilizan los 37 niños para bañarse. Es fácil advertir que para ello deben hacerlo en "tandas", pues en cada caso deben esperar que el aparato



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

recupere y caliente el agua. También faltan frazadas, sábanas y toallas.

Las escasas comodidades con que cuenta la escuela, hacen difícil el desenvolvimiento de las distintas actividades que allí se llevan a cabo. Las aulas las comparten niños de edades diversas, los 2 dormitorios son compartidos por niños y jóvenes cuyas edades oscilan entre los 5 hasta los 17 años, divididos sólo por sexo. También comparten todos los espacios dentro del establecimiento, tanto aulas como los sanitarios. Dicha situación no requiere de mayor profundidad en su análisis, pues resulta obvio la urgente necesidad de tanto los niños como los jóvenes del albergue cuenten espacios diferenciados no sólo por el sexo sino también por la edad, tal como ocurre en cualquier establecimiento de un pueblo o ciudad rionegrina.

Dar una pronta solución a tales necesidades configuran una obligación del Estado que expresamente tiene a su cargo el amparo de la niñez (artículo 33 de la Constitución Provincial) y garantiza los requerimientos del sistema educativo, debiendo facilitar a los económicamente necesitados, el acceso a todos los grados de enseñanza de modo que la única diferenciación devengue exclusivamente por la aptitud y vocación individual (conforme artículo 63 inciso 9 y 11 Constitución Provincial).

Por ello:

Autor: Francisco Orlando Castro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Educación, que vería con agrado, incluya en el Presupuesto de gastos y recursos, ejercicio 2007, la remodelación total y construcción de 2 (dos) dormitorios y tres (3) nuevos sanitarios en la Escuela Hogar Mauricio Nuin n° 83 en el Paraje Naupa Huen, Departamento El Cuy. Hasta tanto ello ocurra se dispongan las medidas pertinentes para proveer al establecimiento de un termotanque para facilitar las horas destinadas al baño de los jóvenes y niños que viven en el lugar.

Artículo 2°.- De forma.